



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1052/2024

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO A LOS FUNCIONARIOS DE LA FP-UNA, DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024.

07 de octubre de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/430/2024, de la Directora, Abg. María Cristina Vera Sánchez, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el que informa sobre la solicitud de permiso sin goce de sueldo del **mes de septiembre** de los funcionarios de la FP-UNA.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
Reglamento Interno de la Facultad Politécnica.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, del mes de septiembre 2024, a los siguientes funcionarios:

Cantidad en el mes	Descuentos por días de sueldo	C.I.C. N°	Apellidos y Nombres
5	5 DIAS	3.482.104	ALCARAZ, CARLOS ANDRÉS
1	1 DÍA	3.462.197	DÍAZ ROMERO, ALBERTO ANASTACIO
1	1 DÍA	6.257.416	ROA OCAMPOS, MARCOS ADRIÁN
5	5 DIAS	4.548.623	RIOS GONZÁLEZ, RICHARD GERMÁN
1	1 DÍA	2.824.853	VILLAGRA RIQUELME, MARCOS DANIEL
3	3 DIAS	3.629.829	MORENO LEZCANO, CHRISTIAN EMMANUEL

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana